



**INFORME DE AUDITORIA  
MMAyA/UAI/INF/N°019/2016 (C1)**

**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y  
EGRESOS DEL PARQUE NACIONAL Y  
ÁREA NATURAL DE MANEJO  
INTEGRADO MADIDI, CON FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE  
COBRO (SISCO), CORRESPONDIENTE A  
LA GESTIÓN 2015**



Estado Plurinacional de Bolivia



MMAyA/UAI/INF/N°019/2016 (C1)

## RESUMEN EJECUTIVO MMAyA/UAI/INF/N°019/2016 (C1)

En cumplimiento a Instructivo SERNAP-DE-048-INS/2016 emitido por el Director del Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP, Memorandum SERNAP-UAI-N° 017/2016 emitido por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP, se efectuó la “Auditoría Especial de Ingresos y Egresos del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado MADIDI, con fuente de financiamiento del Sistema de Cobro (SISCO), correspondiente a la gestión 2015”, emitiéndose el Informe MMAyA/UAI/INF/N°019/2016.

El Informe de Control Interno MMAyA/UAI/INF/N°018/2016 de 20 de diciembre de 2016, referente a la Auditoría Especial y Egresos del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado MADIDI, con fuente de financiamiento del Sistema de Cobro (SISCO), correspondiente a la gestión 2015, fue enviado a la Contraloría General del Estado para su evaluación, entidad que remite el Informe Evaluatorio N° I4/E067/E17 W1 de 21 de julio de 2017, recomendando al Ministro de Medio Ambiente y Agua, asegurarse que la Unidad de Auditoría Interna, subsane los aspectos observados expuestos en su informe de evaluación.

Para este efecto, la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SERNAP, mediante MEMORANDUM SERNAP-UAI-N° 043/2017, instruye realizar la reformulación al Informe de “Auditoría Especial de Ingresos y Egresos del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado MADIDI, con fuente de financiamiento del Sistema de Cobro (SISCO), correspondiente a la gestión 2015”, conforme a las observaciones realizadas por el Ente de Control Gubernamental.

La presente auditoría tiene por objetivo, emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de *La Resolución Administrativa-DE-N°042/2001 de 29 de agosto de 2001, en el que se aprueba la implantación del Sistema de Cobro (SISCO), por ingresos de visitantes con fines de Turismo del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado MADIDI y Resolución Admisnitrativa-DE-233/2012 de 28 de diciembre de 2012, que aprueba el “Reglamento de Operación Turística Especifico del parque Nacional y Área de Manejo Integrado MADIDI”*, relativas a los Ingresos y Egresos del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado MADIDI, con fuente de financiamiento del Sistema de Cobro (SISCO), correspondiente a la gestión 2015.

El objeto de la auditoría constituye toda la información y documentación generada por los Ingresos y Egresos del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado MADIDI, con fuente de financiamiento del Sistema de Cobro (SISCO), correspondiente a la gestión 2015, como ser:





- INGRESOS
  - Registros de Ejecución de Recursos (C-21)
  - Extracto Bancario
  - Reporte de Movimiento de Libretas
  - Ejecución Presupuestaria de Recursos
  - Comprobantes de Ingreso del Sistema Contable SICOCEP
  - Libros de Compras y Ventas
  - Resúmenes Mensuales de Ingreso
  - Resúmenes Semanales de Ingreso
  - Facturas emitidas
  - Depósitos Bancarios
  
- EGRESOS
  - Registros de Ejecución de Gastos (C-31)
  - Extractos Bancarios de Cuentas Fiscales
  - Ejecución Presupuestaria de Gastos
  - Comprobantes de Egreso y Diarios del Sistema Contable SICOCEP
  - Solicitudes
  - Órdenes de Compra
  - Actas de Entrega
  - Facturas
  - Formularios
  - Informes y otra documentación de respaldo

Como resultado de los procedimientos aplicados al examen de la “Auditoria Especial de Ingresos y Egresos del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado MADIDI, con fuente de financiamiento del Sistema de Cobro (SISCO), correspondiente a la gestión 2015”, al respecto, se identificaron deficiencias de control interno vigentes, que consideramos importante y oportuno informar para conocimiento y acción correctiva por parte de la Dirección Administrativa de la Unidad Central y la Dirección del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Ingresos no depositados en la cuenta recaudadora N° 1-4669864 del Banco Unión (MMAYA - SERNAP - Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi – Ingresos)
2. Facturas o Notas Fiscales no utilizadas
3. Deficiencias en talonarios de facturas





Estado Plurinacional de Bolivia



MMAYa/UAI/INF/N°019/2016 (C1)

Como resultado del examen, se concluye que excepto por las observaciones de Control Interno expresadas en el presente informe, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SERNAP, dio cumplimiento a la *Resolución Administrativa-DE-N°042/2001 de 29 de agosto de 2001, en el que se aprueba la implantación del Sistema de Cobro (SISCO), por ingresos de visitantes con fines de Turismo del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado MADIDI y Resolución Admisnitrativa-DE-233/2012 de 28 de diciembre de 2012, que aprueba el “Reglamento de Operación Turística Especifico del parque Nacional y Área de Manejo Integrado MADIDI, relativas a los Ingresos y Egresos del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado MADIDI, con fuente de financiamiento del Sistema de Cobro (SISCO), correspondiente a la gestión 2015.*

Es cuanto informo a su Autoridad, para fines consiguientes.

  
Lic. Aud. Víctor Mamani Méndez  
JEFE DE AUDITORIA INTERNA  
Reg. Prot. CDA - 04 - X01 / CAUB - 11335  
Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP

La Paz, 25 de junio de 2018